

**SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 1, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, 09 NUEVE DE MARZO DEL AÑO 2017, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS Y EUSEBIO MESINA REYES.**

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Amigas y amigos de los medios de comunicación. Compañeras y compañeros diputados, hoy jueves nueve de marzo de 2017, siendo las 12 horas con 3 minutos, se abre la sesión extraordinaria número uno, correspondiente al primer de receso del segundo año de ejercicio constitucional, por lo que solicito a la secretaría de favor de a conocer el orden del día al que se sujetará la misma.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por indicaciones del diputado presidente, doy a conocer el orden del día.

**O R D E N   D E L   D Í A:**

- 1.Lectura del orden del día.
- 2.Lista de presentes.
- 3.Declaratoria de quórum legal y en su caso instalación legal de la sesión.
- 4.Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión.
- 5.Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a reformar el párrafo tercero del inciso b) del artículo 3° de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.
- 6.Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Iniciativa con la solicitud de dispensa de todo tramite reglamentario, por la que se aprueba prorrogar hasta el 15 de abril de 2017, el descuento del 8% previsto en el artículo 21 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.
- 7.Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Iniciativa con la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario, relativa a otorgar un subsidio del 50% a los contribuyentes del Centro Histórico del Municipio de Manzanillo en la Renovación o Refrendo de las Licencias Comerciales de éstos.
- 8.Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una Iniciativa de Acuerdo con solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario, relativa a otorgar un Reconocimiento al Maestro Manuel Arturo Godina Velasco en la sesión solemne que se celebrará el 11 de marzo de 2017.

9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una Iniciativa de Punto de Acuerdo relativa a la inquietud social suscitada con motivo de un reporte conocido recientemente, sobre la calidad del agua que se consume en el Estado.
10. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión.
11. Clausura.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Cumplida su instrucción diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Secretario, en el siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** En cumplimiento de la indicación del diputado presidente procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; presente; Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; presente; Diputado José Guadalupe Benavides Florián, presente; Diputado Octavio Tintos Trujillo; presente; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; presente; Diputado Héctor Magaña Lara; presente; Diputado Eusebio Mesina Reyes; presente; presente; Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; presente; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; presente; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; presente; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; presente; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, presente; Diputado Santiago Chávez Chávez, presente; Diputado J. Santos Dolores Villalvazo; presente; Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; presente; Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; presente; Diputado Federico Rangel Lozano; presente; Diputada Graciela Larios Rivas; presente; Diputada Martha Alicia Meza Oregón; presente; Diputada Leticia Zepeda Mesina; presente; Diputado José Adrián Orozco Neri; presente; Diputado Joel Padilla Peña; presente.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Ciudadano presidente, informo a usted que están presentes 22 diputadas y diputados que integran esta soberanía.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Asimismo, informo a usted ciudadano presidente, que faltan con justificación el diputado Riult Rivera Gutiérrez, el diputado Crispín Gutiérrez Cárdenas y el diputado Luis Ayala Campos.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Secretario ruego a ustedes señoras y señores diputados y al público asistente, favor de ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de esta sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** En virtud de existir

quórum legal, "siendo las 12 horas con 09 minutos del día 09 de marzo del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria número uno, correspondiente al primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional, y ser válidas las resoluciones que se tomen en ésta. Pueden tomar asiento, gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Dentro del siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procederá a elegir la mesa directiva que desahogará los asuntos para los que fue convocada esta sesión extraordinaria, misma que al concluir, terminará en sus funciones; para tal efecto, solicito a los diputados secretarios distribuyan las cédulas a todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Adelante diputado Joel Padilla Peña.

**DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA.** Con su permiso diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, a nombre de la comisión de gobierno interno y acuerdos parlamentarios solicito someta a la consideración de la asamblea la propuesta para que los integrantes de la comisión permanente sean ratificados en la mesa directiva y continúen desahogando los asuntos para los que fue convocada esta sesión extraordinaria hasta concluir la misma. Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado, Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta de ratificar a los integrantes de la comisión permanente, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión.- Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto continuamos con la presente sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a reformar el párrafo tercero del inciso b) del artículo 3° de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua

Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Colima. Tiene la palabra el diputado J. Santos Dolores Villalvazo.

**DIPUTADO J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO.** Con su permiso Diputado Presidente, Señoras y señores diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña; con fundamento en los artículos 137, 138, 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen, para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorio del mismo, y posteriormente pasar a su discusión y votación, lo anterior en virtud de que ya fue enviado el documento vía electrónica a todos los Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta hecha por el diputado. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Se pone a consideración de la asamblea la propuesta hecha por el diputado J. Santos Dolores Villalvazo. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al diputado J. Santos Dolores Villalvazo, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADO J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO.** Gracias diputado presidente.

DICTAMEN NÚMERO 139 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

PRESENTE.

Los diputados que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de ley con proyecto de decreto, relativa o reformar el inciso b) del artículo 3° de la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, de conformidad con los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- El Diputado Crispín Guerra Cárdenas y demás Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 22 de febrero de 2017, presentaron ante la Asamblea Legislativa, la iniciativa de ley con Proyecto de Decreto, relativa o reformar el inciso b) del artículo 3° de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.

2.- Que mediante oficio número DPL/1034/017, de fecha 28 de febrero de 2017, los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, nos turnaron la iniciativa en estudio, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Los Diputados integrantes de las Comisiones que dictaminan, procedemos a realizar el siguiente:

#### ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

I.- El Diputado Crispín Guerra Cárdenas, en su exposición de motivos, señala que:

“De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios son los responsables de proveer o los ciudadanos los más elementales servicios públicos, como son la recolección de basura, el alumbrado público, la seguridad pública, el agua potable y drenaje, entre otros

El CAPAI (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán) ha incorporado en los últimos años algunas zonas rurales de ese municipio, siendo específicamente las siguientes: el Galaje, San Gabriel, Higüeros de Santa Rosa, Agua de la Virgen, el Capire, la Tunita y Chamila.

Actualmente dichas comunidades mencionadas, cuentan ya con los servicios de agua potable, por lo que resulta necesario, realizar los ajustes legales equitativos e igualitarios para que se cobren los derechos por los servicios domésticos de Agua Potable, en casa habitación. En la zona rural, pero que con ello, el Organismo Operador de Agua del Municipio de Ixtlahuacán se encuentra en

condiciones de seguir operando, manteniendo y tratando la red de agua potable o su servicio”.

II.- Que los integrantes de esta Comisión, solicitamos a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, la emisión del criterio técnico respecto a la iniciativa señalada en las fracciones que anteceden, ello mediante oficio DJ/180/2017; lo anterior en observancia a lo establecido por el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

III.- Leída y analizada la iniciativa en comento, los Diputados que integramos estas Comisiones, mediante citatorio emitido por el Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, con fecha 07 de marzo de 2016, sesionamos al interior de la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Múgica”, a efecto de realizar el proyecto de dictamen correspondiente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con base a los siguientes:

## C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que con fundamento en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Poder Reformador Local detenta la facultad de establecer los ingresos del municipio a través de sus leyes de Hacienda.

De igual forma, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 54 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos es competente para conocer respecto a la expedición o reformas de las Leyes de Hacienda del Estado y de los municipios.

SEGUNDO.- Que una vez realizado el análisis de la iniciativa, materia del presente Dictamen, los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, consideramos su viabilidad en los siguientes términos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31, fracción IV, señalan que:

Art. 31.- Son obligaciones de los mexicanos:

IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

De igual forma, se destaca lo señalado por el inciso a) fracción III del artículo 115, del ordenamiento citado, el cual señala:

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

De lo anterior se desprende la obligatoriedad de todos los ciudadanos de contribuir para los gastos públicos, así mismo establece que los Municipios son los responsables de proveer a los ciudadanos, los más elementales servicios públicos, como lo es el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Es importante mencionar que la finalidad de la reforma planteada, es incorporar a la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas por el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, las siguientes zonas rurales: el Galaje, San Gabriel, Higüeros de Santa Rosa, Agua de la Virgen, el Capire, la Tunita y Chamila, las cuales se han ido incorporando en los últimos años, en el sentido de que estas comunidades, cuentan en este momento con los servicios de agua potable, por lo que es necesario, realizar los ajustes legales equitativos e igualitarios para que se cobren los derechos por los servicios domésticos de Agua Potable, en casa habitación, correspondiente a la zona rural, para que con ello, el Organismo Operador de Agua del Municipio de Ixtlahuacán se encuentra en condiciones de seguir operando, manteniendo y tratando la red de agua potable o su servicio, y sobre todo este actualizado.

Por lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión, determinamos que la propuesta planteada, mantendrá actualizada la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, otorgando respaldo jurídico a los servicios que se prestan en sus comunidades, así como a las cuotas y tarifas que se cobran por estos conceptos.

TERCERO.- Por otro lado, con fundamento en los artículos 130 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, en relación al 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, esta Comisión dictaminadora, estima conveniente realizar los ajustes necesarios al presente proyecto de dictamen, lo anterior por técnica legislativa y certeza jurídica.

Finalmente con base en estas consideraciones, los integrantes de la presente Comisión, estamos convencidos que con la aprobación del presente proyecto de dictamen, el H. Ayuntamiento del Ixtlahuacán de Colima, se contará con datos actualizados, proyectados para los ejercicios fiscales y, con ellos se cobrará de manera proporcional y equitativa el impuesto de agua potable en zonas rurales

que se debe pagar, adaptándolos a la realidad social que se vive, con ello brindando certeza jurídica a este Organismo Operador de Agua.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 129, 131 y 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea, para su aprobación el siguiente:

#### DECRETO

ÚNICO.- Se reformar el párrafo tercero del inciso b) del artículo 3° de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3o.-Por el servicio doméstico de Agua Potable se pagarán las siguientes cuotas:

a)...

....

....

b). Para uso doméstico casa habitación (Zona Rural)

Comprende:

Jiliotupa, Aquiles Serdán (Tamala), Lázaro Cárdenas, La Presa, Las Trancas, Zinacamitlán, Las Conchas, Plan del Zapote, Caután y 26 de Julio, el Galaje, San Gabriel, Higueras de Santa Rosa, Agua de la Virgen, el Capire, la tepamera, la Tunita y Chamila.

....

....

#### TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente documento, se emita el Decreto correspondiente.

#### A T E N T A M E N T E

Colima, Colima, 07 de marzo de 2016

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y  
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Dip. Santiago Chávez Chávez  
Presidente

Dip. Nicolás Contreras Cortes  
Secretario

Dip. J. Santos Dolores Villalvazo  
Secretario

Dip. Riult Rivera Gutiérrez  
Vocal

Dip. Federico Rangel Lozano  
Secretario

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado, Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI, de su reglamento, se pregunta a los compañeros diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Secretario, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IV, inciso b) del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Solicito a la secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los compañeros diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** “Por la afirmativa”.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** “Por la negativa”.

**DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA.** Héctor Magaña, a favor.

**DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA.** Andrés Rivera, por la afirmativa.

**DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ.** Santiago Chávez Chávez, a favor.

**DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS.** Larios Rivas a favor.

**DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO.** Octavio Tintos, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI.** Orozco Neri, a favor.

**DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.** Benavidez, a favor.

**DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA.** Joel Padilla Peña, por la afirmativa.

**DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN.** Martha Meza, por la afirmativa.

**DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCIA RIVERA.** Alejandro García, por la afirmativa.

**DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA.** Leticia Zepeda a favor.

**DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO.** Norma Padilla, a favor.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.** Martha Sosa, a favor.

**DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA.** Adriana Mesina, a favor.

**DIPUTADO JOSÉ SANTOS DOLORES VILLALVAZO.** José Santos, A favor.

**DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO.** Gabriela Sevilla a favor.

**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA.** Edith Velázquez, a favor.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Javier Ceballos, a favor.

**DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA.** Luis Ladino, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADO SECRETARÍO EUSEBIO MESINA REYES.** Mesina Reyes, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Contreras a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Federico Rangel, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARÍO EUSEBIO MESINA REYES.** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa por la que se aprueba prorrogar hasta el 15 de abril de 2017, el descuento del 8% previsto en el artículo 21 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima. Tiene la palabra el diputado Santiago Chávez Chávez.

**DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ.** Buenas tardes compañeros diputados, con el permiso del presidente de la mesa directiva y secretarios, público que nos acompaña, medios de comunicación. . . DA LECTURA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO Y SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE. . .

**DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

El suscrito **Diputado Santiago Chávez Chávez** y demás Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 124 de su Reglamento, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto, relativa a prorrogar hasta el 15 de abril de 2017, el descuento del 8% previsto en el artículo 21 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, así como otorgar descuentos al 100% en el pago de recargos y multas impuestas por la falta de pago oportuno en los servicios de agua, de conformidad con la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que los Diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, hicimos nuestra la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán a través de su Secretario ante la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, con el objeto de estudiar y analizar la propuesta de prorrogar durante el mes de marzo de 2017 el descuento del 8% el previsto en el artículo 21 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos

por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, así como otorgar descuentos al 100% en el pago de recargos y multas impuestas por la falta de pago oportuno en los servicios de agua.

Propuesta que consideramos viable, y se justifica que se presente ante esta Soberanía con dispensa de todo trámite reglamentario, ya que en su oportunidad fue aprobada por el organismo operador de agua de Ixtlahuacán y el Cabildo de dicho Municipio, por lo que cumple con las formalidades que exige el orden constitucional y legal vigente en la materia.

Como bien lo destaca el Ayuntamiento proponente, esta Soberanía ya ha otorgado descuentos en multas y recargos en el pago de los derechos de agua, alcantarillado y saneamiento, mismos que también solicitan sean prorrogados durante el mes de marzo de 2017.

Cabe destacar, que mediante decreto número 248 aprobado con fecha del 07 de febrero del 2017 por esta Quincuagésima Octava Legislatura y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 11 de febrero del mismo año, se condonaron al 100% de multas y recargos de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a favor solo de los municipios de Armería y Manzanillo, por lo que los iniciadores solicitamos que en los mismos términos de este decreto aprobado con anterioridad, se le condone el 100% a los usuarios de agua potable, alcantarillado y saneamiento las multas y recargos impuestas, así como del pago a favor de los contribuyentes del municipio de Ixtlahuacán.

En ese mismo orden de ideas y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31, fracción IV, una de las obligaciones de todos los mexicanos señala que son obligaciones de los Mexicanos.”

*“IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.*

En contexto, esta Soberanía es competente para legislar respecto a las contribuciones e ingresos de los Municipios, lo anterior con fundamento en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Federal, la cual dispone, en esencia, que el pago de contribuciones ha de ser determinado en la forma y términos que señalen las leyes.

En consecuencia, este Honorable Congreso del Estado, al otorgar beneficios fiscales, no viola lo mandado por el párrafo primero del artículo 28 de nuestra Constitución Federal, el cual señala:

*“En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.”*

Lo anterior en función de que la presente iniciativa tiene como objeto una estrategia de recaudo dirigida a aquellos contribuyentes que se han venido demorando en sus deberes fiscales; así mismo siendo también un mecanismo que permita a los Ayuntamientos captar recursos económicos en las situaciones más favorables para los colimenses.

Por lo antes expuesto y fundado, los Diputados que suscriben la presente iniciativa, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

**PRIMERO.-** Se aprueba prorrogar hasta el 15 de abril de 2017, el descuento del 8% previsto en el artículo 21 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima.

**SEGUNDO.- Se condona al 100% los recargos generados y las multas impuestas,** por la falta de pago oportuno durante el ejercicio fiscal 2016 y anteriores, por concepto del pago de los derechos por la Prestación de los **Servicios de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado**, a los contribuyentes del Municipio de **Ixtlahuacán**, los cuales deberán ponerse al corriente en el pago de la contribución referida, durante el mes de marzo y hasta el 15 de abril del año 2017.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

El suscrito Diputado con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, 124, 137, 138, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, ponemos a consideración del pleno la solicitud de dispensar de todo trámite la iniciativa que se presenta, para que sea discutida y aprobada desde el momento de su presentación, por tratarse de un asunto urgente y de obvia resolución.

## **ATENTAMENTE**

Colima, Col. 09 de Marzo de 2017

**Dip. Santiago Chávez Chávez**  
Presidente

**Dip. J. Santos Dolores Villalvazo**

**Dip. Nicolás Contreras Cortés**

Secretario

Secretario

**Dip. Riult Rivera Gutiérrez**  
Vocal

**Dip. Federico Rangel Lozano**  
Vocal

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias diputado. Señoras y señores diputados, en virtud de la petición hecha por el diputado Santiago Chávez Chávez, y por las razones por el expuestas, se somete a la consideración de esta asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario del documento que nos ocupa para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos.- Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Le informo diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Solicito de favor a la secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los compañeros diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por la afirmativa.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Por la negativa.

**DIPUTADO SANTIAGO CHEVEZ CHEVEZ.** Santiago Chávez, por la afirmativa.

**DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA.** Héctor Magaña, a favor.

**DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA.** Andrés Rivera, por la afirmativa.

**DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS.** Larios Rivas a favor.

**DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO.** Octavio Tintos, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI.** Orozco Neri, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.** Benavidez, a favor.

**DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA.** Joel Padilla Peña, por la afirmativa.

**DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN.** Martha Meza, por la afirmativa.

**DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA.** Leticia Zepeda a favor.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.** Martha Sosa, a favor.

**DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO.** Norma Padilla, a favor.

**DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA.** Adriana Mesina, a favor.

**DIPUTADO JOSÉ SANTOS DOLORES VILLALVAZO.** José Santos, A favor.

**DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO.** Gabriela Sevilla a favor.

**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA.** Edith Velázquez, a favor.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Javier Ceballos, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES.** Mesina Reyes, por la afirmativa.

**DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Contreras, a favor.

**DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Federico Rangel, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Le informo a usted diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Informo a usted diputado Presidente que se emitieron 0 votos en contra del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa relativa a otorgar un subsidio del 50% a los contribuyentes del centro histórico de manzanillo en la renovación o refrendo de las licencias comerciales de éstos. Tiene la palabra la diputada Martha Meza, diputado Joel Padilla Peña perdón.

**DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA.** Con su permiso diputado presidente, Secretarios de la Meza directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima Presente.

...DA LECTURA AL DOCUMENTO, EL CUAL SE INSERTA INTEGRAMENTE...

**DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E.**

El **Diputado Santiago Chávez Chávez**, así como los demás Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, todos integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 37, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como 122, 123 y 124 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de con Proyecto de Decreto, relativa a otorgar un subsidio del 50% en la renovación de las Licencias Comerciales a los Comerciantes del Centro Histórico del Municipio de Manzanillo, Colima; iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que con fecha 06 de marzo de 2017, se recibió ante la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, un escrito signado por la Secretaria Interina del Honorable Ayuntamiento de Manzanillo, por medio del cual se solicita la autorización de un subsidio del 50% en la renovación de las Licencias Comerciales a los Comerciantes del Centro Histórico de Manzanillo, Colima.

Dicha solicitud adjunta en copia certificada el acta de sesión pública de cabildo N° 48 de carácter extraordinaria, de fecha 24 de febrero de 2017, en el punto 46 del orden del día, en el cual hace constar que se aprobó por unanimidad de votos la solicitud mencionada.

Debe precisarse que dicha petición está sustentada y motivada con la finalidad de apoyar a los Comerciantes del Centro Histórico del Municipio de Manzanillo, haciendo referencia que se han emprendido obras públicas de infraestructura para el desarrollo portuario e industrial de ese Municipio, como lo es la construcción del

túnel ferroviario, proyecto que permitirá que los trenes eviten el congestionamiento vial dentro de la ciudad.

De lo antes señalado, los comerciantes a la fecha, han sufrido bajas en sus ventas, debido que consuetudinariamente se tiene la necesidad de cerrar calles y avenidas principales generando congestionamiento de vehículos, además de los escombros que día a día se acumulan, obstruyendo avenidas principales, provocando un golpe económico para los propietarios y trabajadores, ya que antes de la construcción del túnel ferroviario la demanda de consumo era mucho mayor, y se lograba abastecer los gastos fiscales, así mismo la solicitud reiterada tiene como fin que 97 comerciantes que no renovaron licencia de acuerdo al padrón de licencias 2016, cuenten con la misma y al mismo tiempo se genere recurso al Municipio con un impacto presupuestario de \$34,478.68.

Derivado del retraso de la construcción del túnel ferroviario, es que consecutivamente se ha exigido a las autoridades agilizar las obras de este túnel, puesto que la obstrucción del mismo, ha provocado una desestabilización económica.

Es por ello que los Diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, hicimos nuestra la solicitud presentada por el Honorable Ayuntamiento de Manzanillo, y derivado de ello, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de:

## **D E C R E T O**

**ÚNICO.-** Se aprueba autorizar la renovación de licencias comerciales durante el mes de marzo y abril de 2017 sin que se generen recargos o multas, a los comerciantes del Centro Histórico de Manzanillo, Colima, con el objeto de otorgarles un subsidio del 50% a quienes realicen la renovación en los meses señalados.

## **T R A N S I T O R I O S**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Los Diputados que suscribimos, el presente documento, con fundamento en los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de todo trámite legislativo a esta iniciativa, por no ameritar mayor análisis, ser de gran beneficio para las familias manzanillenses, y ser de considerable urgencia. Con ello, también se solicita su discusión y aprobación en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**  
**Colima, Colima, 09 de marzo de 2017.**

Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Comisión de Hacienda, Presupuesto y  
Fiscalización de los Recursos Públicos**

**Dip. Santiago Chávez Chávez**  
Presidente

**Dip. J. Santos Dolores Villalvazo**  
Secretario

**Dip. Nicolás Contreras Cortés**  
Secretario

**Dip. Riult Rivera Gutiérrez**  
Vocal

**Dip. Federico Rangel Lozano**  
Vocal

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias diputado Señoras y señores diputados, en virtud de la petición hecha por el diputado Joel Padilla Peña, y por las razones por él, expuestas, se somete a la consideración de esta asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario del documento que nos ocupa para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Tiene la palabra la diputada o diputado que desee hacerlo. Adelante Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

**DIPUTADA GABRILA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO.** Si con su permiso diputado presidente, compañero diputados, público que nos acompaña, el día de hoy se está presentando una iniciativa que es importante para el sector económico del puerto de manzanillo, me refiero a los comerciantes del centro histórico quienes como bien lo decía hace un momento en la lectura del dictamen e han venido sufriendo a lo largo de casi 4 años las inclemencias de una obra que sabemos tendrá un beneficio para el sector portuario como es la construcción del portal API, como es la construcción del túnel ferroviario.

Mas sin embargo siempre que hay una obra por un lado pues se busca un beneficio a largo plazo pero hay otra parte que sale perjudicada, los comerciantes de centro histórico han venido sufriendo, han estado perjudicados a través de estas obras he creo que es importante el apoyo que se está dando el día de hoy, en el año pasado los diputados de Acción Nacional gestionamos ante el Gobierno del Estado y bueno y se tuvo en apoyar un crédito a través de SEFIDEC para que estos comerciantes pudiera oxigenarse un poquito en su trabajo que vienen realizando, este subsidio creo es muy valioso, celebro esta iniciativa de mi parte me sumo con compromiso con agrado para que puedan gozar de este subsidio en

el trámite de renovación o referendo de las licencias comerciales, estoy segura que esta iniciativa será vista con agrado con agradecimiento por parte de todos estos contribuyentes sobre todo pues el Congreso del Estado estará dando un paso importante para sumarse a un sector que ha venido siendo afectado y que aparte apuesta pues a la productividad del municipio de manzanillo, mi voto será en contra a favor perdón igualmente el de todos mis compañeros y pues felicito a la Comisión por este dictamen que le esté dando pues celeridad para que puedan gozar de este benéfico, es cuanto diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias diputada, Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Le informo diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Solicito a la secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los compañeros diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** “por la afirmativa”.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** “Por la negativa”.

**DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA.** Héctor Magaña, a favor.

**DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA.** Andrés Rivera, por la afirmativa.

**DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ.** Santiago Chávez Chávez, a favor.

**DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS.** Larios Rivas a favor.

**DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO.** Octavio Tintos, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI.** Orozco Neri, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.** Benavidez, a favor.

**DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA.** Joel Padilla Peña, por la afirmativa.

**DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN.** Martha Meza, por la afirmativa.

**DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA.** Luis Ladino, si.

**DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA.** Leticia Zepeda a favor.

**DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO.** Norma Padilla, a favor.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.** Martha Sosa, a favor.

**DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA.** Adriana Mesina, a favor.

**DIPUTADO JOSÉ SANTOS DOLORES VILLALVAZO.** José Santos, A favor.

**DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO.** Gabriela Sevilla a favor.

**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA.** Edith Velázquez, a favor.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Javier Ceballos, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** ¿Falta algún compañero Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún compañero Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES.** Mesina Reyes, a favor.

**DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Contreras, a favor.

**DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Rangel Lozano, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Le informo a usted diputado presidente que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Informo a usted diputado presidente que se emitieron 0 votos en contra del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** De acuerdo al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa de acuerdo relativa a otorgar un reconocimiento al Maestro Manuel Arturo Godina Velasco en la sesión solemne que se celebrará el 11 de marzo de 2017. Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Muy buenas tardes, Con el permiso de la meza, con el permiso de mis compañeros diputados, del publico que nos acompaña y de los medios todavía presentes.

... Iniciativa de Acuerdo...

Los suscritos Diputados NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS, LUIS AYALA CAMPOS y JAVIER CEBALLOS GALINDO, integrantes del Grupo Parlamentario “Nuestro Compromiso por Colima”, con fundamento en la fracción I del artículo 83, y la fracción III del artículo 84, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de Acuerdo mediante la cual se propone otorgar un reconocimiento al Maestro colimense Manuel Arturo Godina Velasco, por su destacada labor como Educador, Periodista y Escritor, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de febrero del presente año los integrantes de esta Honorable LVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobamos el Decreto número 252, mediante el cual se declara el día 11 de marzo de cada año, como el “Día del Estado Libre y Soberano de Colima”; esta acción legislativa se sustentó en el hecho de que, habiendo sido aprobada por los Diputados el 5 de febrero del año de 1857, fue el día 11 de marzo de ese mismo año, la fecha en que fue promulgada la Constitución Política de la República Mexicana, la cual entró en vigor el mismo día de su publicación, y con ello dentro del contexto nacional se incluye a Colima como territorio Federal.

En la parte considerativa del Decreto que se menciona en el párrafo que antecede, se establece que “así como este Honorable Congreso ha venido realizando sesiones solemnes en ocasión de la fundación de la Villa de Colima en diversas ocasiones; con mayor razón se debe celebrar con toda propiedad el nacimiento de Colima como Estado Libre y Soberano, integrante de los Estados Unidos Mexicanos”, circunstancia con la que los que suscribimos la presente iniciativa emitimos nuestro voto plenamente acordes.

Que es conveniente mencionar que la emisión del Decreto 252, a que se viene haciendo alusión, encontró motivación en diversos antecedentes y criterios aportados por el Maestro Manuel Arturo Godina Velasco, sustancialmente contenidos en su libro “El Estado Libre y Soberano de Colima”, recientemente

presentado de manera pública y cuyo contenido fue puesto a disposición de integrantes de esta Honorable Legislatura, previo a su presentación.

Que el contenido del libro que se menciona en el párrafo anterior, escrito con rigor científico, nos dio la oportunidad de valorar la trascendente obra de su autor y la aportación que en este relevante ámbito cultural viene realizando, pero también nos invitó a incursionar en su desempeño en otras áreas afines y de su contribución en beneficio de la sociedad colimense, encontrando que el ciudadano Manuel Arturo Godina Velasco tiene una destacada trayectoria como educador y periodista, la que se adminicula a su actividad como escritor.

Lo expuesto se sustenta en la actividad que como destacado columnista ha tenido durante los últimos catorce años, mismos en los que ha fungido como miembro de la Asociación Colimense de Periodistas y Escritores, A.C.; además en el Sector Educativo se desempeñó como Coordinador Técnico de la Coordinación General para la Modernización de la Educación, en la Secretaría de Educación Pública, Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Michoacán, Delegado Estatal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Jalisco, Coordinador del Programa ADEFAR y Oficial Mayor de la Academia Mexicana de la Educación, entre otros cargos igual de relevantes. Dentro de sus actividades profesionales destaca ser Académico de número de la Academia Mexicana de la Educación, Miembro de la Federación Interamericana de Educación para Adultos, Coordinador General del Grupo de Educación de Adultos de la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa Nacional, Coordinador de la Reunión Interamericana de Educación de Adultos en Buenos Aires, Representante de la Secretaría de Educación Pública en la Reunión Interamericana de Directores Nacionales de Educación de Adultos, Presidente y Coordinador General de Seminario Nacional de Educación para Adultos, Coordinador General de la Reunión Internacional de Modelos Educativos, Invitado Especial y Ponente del Congreso Mundial de Pedagogía celebrado en La Habana, Cuba, así como Especialista de la UNESCO en Educación de Adultos para la América Latina.

Las consideraciones que se enuncian devienen en el sustento de la presente Iniciativa, reconocer el trabajo y trayectoria de un maestro cuyas aportaciones trascendieron la relevante función de la enseñanza para incursionar en actividades tendientes a la consolidación y modernización del sistema educativo nacional, al periodismo de opinión y a la autoría y publicación de veinte libros y obras que comprenden diversos géneros literarios pero que cada uno de ellos enriquece nuestro acervo cultura y constituye una propuesta interesante.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden Constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario “Nuestro Compromiso por Colima” sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima otorgue al Ciudadano MANUEL ARTURO GODINA VELASCO, un reconocimiento especial por su trayectoria y la relevancia de su obra, en sus facetas como educador, periodista y escritor, documento que deberá serle entregado de manera personal, en la sesión solemne que al efecto se realice.

SEGUNDO.- La ceremonia en que se llevará a efecto la entrega del reconocimiento especial a que se refiere el punto anterior, tendrá verificativo el próximo día 11 de marzo del año en curso, en el Recinto Parlamentario.

Atentamente Diputado Presidente con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política Local 86 de la ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 y 137 de su Reglamento y por tener el presente asunto de carácter de urgente solicito someta a la consideración de la Honorable asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario del documento que acaba de ser leído para que se proceda en forma inmediata a su discusión y votación.

A t e n t a m e n t e .  
Colima, Colima, 06 de marzo de 2017.

**NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**  
**CAMPOS**  
Diputado

**LUIS AYALA**  
Diputado

**JAVIER CEBALLOS GALINDO**  
Diputado

...Es cuanto Diputado Presidente...

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias diputado, Señoras y señores diputados, en virtud de la petición hecha por el diputado Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, y por las razones por el expuestas, se somete a la consideración de esta asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario del documento que nos ocupa para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES.** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Le informo diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la asamblea el documento que nos ocupa.- Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo, adelante diputada Martha Leticia Sosa Govea.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.** Muchas gracias Diputado Presidente, sin duda que Colima ha sido generador de hombres y mujeres ilustres que han destacado mucho sobre todo en el ámbito de la educación, del periodismo, de la literatura y el caso que hoy nos ocupa merece desde luego la aprobación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para que el Maestro MANUEL GODINA sea reconocido tal como lo propusieron los compañeros del Grupo Nuestro Compromiso por Colima y desde luego que la permanente lo está presentando aquí como un acuerdo, sin embargo, quiero mencionar la gran oportunidad que podemos tener también de pedir como Grupo Parlamentario a la Comisión Permanente para que tenga a bien analizar y proponer un acuerdo similar en una próxima sesión extraordinaria la propuesta de hacer un reconocimiento similar a un colimense que ha sido Educador, que ha sido Periodista, que ha sido Escritor, que ha sido Cronista del Municipio de Colima durante varios periodos consecutivos y que también ha tenido la virtud de rescatar la historia para presentarla en forma novelada y recordarnos a los colimenses todo lo que en su momento hicieron gente ilustre como Don Ramón R de la Vega, que aquí lo tenemos con letras doradas, benemérito del Estado, en el último libro que ha presentado el Profesor Abelardo Ahumada se refiere con el título Camino de Miraflores se refiere a ese trabajo que hizo un gran colimense, rescata los sucesos que se dieron en los tiempo de la reforma y de la intervención francesa en lo que repercutió en el Estado de Colima durante la segunda mitad del siglo XIX, con el actor, con el escritor principal

Ramón R de la Vega, el Maestro Abelardo Ahumada recuerda lo que hizo este gran colimense desde Inspector General de Educación, recorriendo el Estado de Colima cuando aún no había ferrocarril, supervisando las escuelas contactando al alcalde de Manzanillo de ese tiempo Don Ponciano Ruiz, desde luego pues incursionando en la política y siendo jefe político de Colima, Diputado Federal, Diputado Local y Presidente de la primera Legislatura de este Estado de Colima para después ser Gobernador del Estado a Don Ramón R de la Vega le correspondió recibir al Presidente Benito Juárez en aquel gobierno itinerante que toco las costas colimenses, por lo tanto nos parece oportuno plantear a la consideración de esta asamblea y pedir repito a la Comisión permanente, esta propuesta del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional y de la diputada única del Partido Movimiento Ciudadano para que tenga a bien hacer este análisis y en una próxima sesión extraordinaria presentarnos también ese justo reconocimiento a la labor y al rescate histórico que ha hecho el Profesor Abelardo

Ahumada por lo demás estaremos a favor de este, de este reconocimiento, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Muchas gracias Diputad Martha Leticia Sosa Govea, tomamos nota y hacemos lo que corresponde, solicito a la secretaria recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los compañeros diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por la afirmativa.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Por la negativa.

**DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA.** Héctor Magaña, a favor.

**DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA.** Andrés Rivera, por la afirmativa.

**DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ.** Santiago Chávez Chávez, a favor.

**DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS.** Larios Rivas a favor.

**DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO.** Octavio Tintos, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI.** Orozco Neri, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.** Benavidez, a favor.

**DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA.** Joel Padilla Peña, por la afirmativa.

**DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN.** Martha Meza, por la afirmativa.

**DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA.** Luis Ladino, si.

**DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA.** Leticia Zepeda a favor.

**DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO.** Norma Padilla, a favor.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.** Martha Sosa, a favor.

**DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA.** Adriana Mesina, a favor.

**DIPUTADO JOSÉ SANTOS DOLORES VILLALVAZO.** José Santos, A favor.

**DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO.** Gabriela Sevilla a favor.

**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA.** Edith Velázquez, a favor.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Javier Ceballos, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿de no ser así, procederá a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES.** Mesina Reyes, a favor.

**DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Contreras, a favor.

**DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Rangel Lozano, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Le informo a usted diputado presidente que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Informo a usted diputado Presidente que se emitieron 0 votos en contra del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias, con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el documento que nos ocupa, instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa de punto de acuerdo relativa a la inquietud social suscitada con motivo de un reporte conocido recientemente, sobre la calidad del agua que se consume en el estado. Tiene la palabra la diputada Martha Leticia Sosa Govea.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.** Gracias Diputado Presidente, la de la voz, como integrante y representante en este caso del Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos pedido se inserta en el orden del día este Punto de Acuerdo de conformidad con en el orden legal y Constitucional establecido porque esta iniciativa tiene el objetivo de instrumentar mecanismos necesarios para brindar claridad, seguridad y certeza a la población colimense respecto a un asunto delicado que a todos nos incumbe. Se trata de la información que desde hace días circula por los medios de comunicación en el Estado en donde se señalan que el agua de Colima está contaminada con altas concentraciones de arsénico.

Es por ello, que es necesario plantear al Gobernador la imperante y urgente necesidad de que la Secretaría de Salud de Estado, realice nuevos estudios al agua que consumen los colimenses ya que únicamente de esa forma se tendrá certeza de que el vital líquido que actualmente bebemos esté libre de sustancias que pongan en riesgo nuestra salud.

Con la publicación del estudio titulado “Riesgos potenciales de salud por consumo de agua con arsénico en Colima, México” en la revista del Instituto Nacional de Salud a principios de 2017, estudiosos de la Facultad de Ingeniería Civil y la Facultad de Ciencias, ambas de la Universidad de Colima, en conjunto con investigadores de la Universidad de Harvard, de Estados Unidos, presentaron los resultados de una investigación profunda realizada al agua de nuestro Estado de Colima, en la que se detectaron considerables concentraciones de contaminantes.

Dentro del estudio en comento, durante abril del 2013, se muestrearon aleatoriamente treinta y seis pozos en diez acuíferos locales siguiendo estándares internacionales para identificar si presentaban concentraciones de arsénico; esto llevó a concluir<sup>1</sup> a los investigadores que 80.5% de los pozos revisados tenía concentraciones de arsénico superiores a lo que permite la Organización Mundial de la Salud, y que 19.4% de esos mismos pozos rebasaban los niveles de arsénico aceptados por la Norma Oficial Mexicana en la materia.

Cabe destacar que lo grave de la situación es que los altos niveles de arsénico pueden provocar diversos males para nuestra salud, como daños neuronales, problemas estomacales, parálisis parcial, ceguera, ciertos cánceres como el de la piel, pulmón, hígado, riñón y próstata, y también puede ser el causante de diversos tumores.

De este modo, en diversos medios de comunicación locales y otros nacionales se han dado a conocer los resultados de esa investigación, haciendo un preocupante énfasis en la existencia de la contaminación con arsénico en pozos de agua del estado de Colima.

De manera similar, en posteriores publicaciones, se señala que la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios realizó en ese mismo año 2013 un estudio sobre la calidad del agua en la entidad, en el que analizaron, específicamente, el flúor, plomo y arsénico, sin que se encontrara contaminación por parte de estos y otros metales. Sin embargo, en este estudio no se menciona cuáles pozos fueron los analizados, y si éstos coinciden con los del artículo académico que señala las altas concentraciones de arsénico.

A su vez, hay que decirlo la Universidad de Colima indicó en otras publicaciones que el estudio realizado en comento “presenta algunos problemas de interpretación” por lo que “no es concluyente”, y más aún, que las conclusiones a

---

<sup>1</sup> Véase: Apartado 5.Resultados del estudio “Riesgos potenciales de salud por consumo de agua con arsénico en Colima, México”, que se puede encontrar en: <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/8413/11003>

las que se llegaron “no son válidas”. Estas declaraciones pues siguen generan dudas y confusión, pues la misma fuente de investigación que indica que el agua de la entidad está contaminada con arsénico, refuta más tarde esa teoría.

Ante la preocupación y desconcierto de la población, la Comisión Intermunicipal de Agua Potable de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV) ha hecho un intento por dar claridad en esta problemática, según se aprecia en una nota informativa<sup>2</sup> publicada el pasado lunes 06 de marzo, en la que hace referencia que ordenó un estudio en todos los pozos que abastecen de agua a los dos municipios, sin referir con precisión el campo de análisis del estudio, el método, así como tampoco la periodicidad y ubicación de éste estudio.

Así pues perdura una atmósfera de preocupación, desinformación, incertidumbre y desconfianza entre los colimenses en un tema sumamente delicado, lo que consideramos deba ser aclarado con urgencia. Es necesario que se dé certeza a los colimenses sobre la calidad del agua que llega hasta sus domicilios, para saber si esta se encuentra libre o no de contaminación, y cuáles son los riesgos de la población al estarla consumiendo diariamente este vital líquido, es por ello que presentamos a la consideración de ustedes este punto de acuerdo que puede resumirse en lo siguiente:

**PRIMERO.-** Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Colima, el licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que instruya a la Secretaría de Salud y a las dependencias necesarias bajo su cargo para que realicen un nuevo estudio sobre la calidad del agua en los pozos que según el estudio “Riesgos potenciales de salud por consumo de agua con arsénico en Colima, México”, fue realizado por investigadores de la Universidad de Colima, y de la Universidad de Harvard, presentando concentraciones de arsénico no permitidas por la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, ni por normas internacionales. Ello a fin de que se dé claridad y certeza a la población colimense respecto a las contradicciones suscitadas por los resultados de este estudio, en contraposición con lo que ha señalado los estudios de la Comisión Estatal para la Protección contra riesgos Sanitarios, así como para que se determine con precisión los niveles de contaminación que actualmente tiene el agua de Colima en el Estado de Colima.

**SEGUNDO. -** Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos correspondientes.

Solicito atentamente a la presidencia someta a consideración y discusión y votación este Punto de Acuerdo de conformidad con el artículo 87 de nuestra Ley Orgánica y dado que ya fue entregado tanto por escrito como en medio electrónico, le ruego se sirva instruir que se inserte íntegro en el diario de los debates ya que en el curso de mi referencia e omito algunos párrafos para hacer más rápida en la presentación así que muchas gracias y esperamos su atención.

---

<sup>2</sup> <http://diarioavanzada.com.mx/index.php/locales/20848-ciapacov-realizara-estudio-del-agua-para-tranquilidad-de-la-ciudadania>

... se inserta íntegramente en el diario de los debates....

**Asunto:** Iniciativa de punto de acuerdo con exhorto.

**SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA  
Presente**

La Diputada **MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del periodo constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Colima, el licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado realice, a la brevedad posible, un estudio sobre los niveles de arsénico que presenta el agua del Estado de Colima, así como la calidad de ésta, a la luz de una reciente investigación académica que apunta a la existencia de altos niveles de contaminación que ponen en riesgo la salud de la gente; iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presente iniciativa tiene el objetivo de instrumentar los mecanismos necesarios para brindar claridad, seguridad y certeza a la población colimense respecto a un asunto delicado que a todos incumbe. Se trata de la información que desde hace días circula por los medios de comunicación en el Estado que señalan que el agua de Colima está contaminada con altas concentraciones de arsénico.

En atención a ello, es necesario plantear al Gobernador la imperante y urgente necesidad de que la Secretaría de Salud de la Entidad realice nuevos estudios al agua, ya que únicamente de esa manera se tendrá certeza de que el vital líquido que actualmente bebemos los colimenses esté libre de sustancias que pongan en riesgo nuestra salud, y con base en ello emprender las medidas necesarias que garanticen el pleno ejercicio de derechos humanos como lo es el acceso y disposición de agua en forma suficiente, salubre y aceptable.

Con la publicación del estudio titulado “Riesgos potenciales de salud por consumo de agua con arsénico en Colima, México” en la revista del Instituto Nacional de Salud a principios de 2017, estudiosos de la Facultades de Ingeniería Civil y la Facultad de Ciencias, ambas de la Universidad de Colima, en conjunto con investigadores de la Universidad de Harvard, de Estados Unidos, presentaron los

resultados de una investigación profunda realizada al agua del Estado de Colima, en la que se detectaron considerables concentraciones de contaminantes.

Dentro del estudio en comento, durante abril de 2013, se muestrearon aleatoriamente treinta y seis pozos en diez acuíferos locales siguiendo estándares internacionales para identificar si presentaban concentraciones de arsénico; esto llevó a concluir<sup>3</sup> a los investigadores que 80.5% de los pozos analizados tiene concentraciones de arsénico superiores a lo que permite la Organización Mundial de la Salud, y que 19.4% de los pozos estudiados rebasaron los niveles de arsénico aceptados por la Norma Oficial Mexicana en la materia.

Sobre este tema, la preocupación de los colimenses ha sido creciente al saber que hay dos pozos que se encuentran en la zona urbana de Colima y Villa de Álvarez, que abastecen a casi la mitad de la población de la entidad, y que a decir de los investigadores, forman parte de los que tienen altas concentraciones de arsénico, en una medida que rebasa lo recomendado en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, lo que tendría efectos adversos para la salud por ingestión continua y prolongada de esta agua.

Cabe destacar que lo grave de la situación es que los altos niveles de arsénico pueden provocar diversos males para la salud humana, como daños neuronales, problemas estomacales, parálisis parcial, ceguera, ciertos cánceres como el de la piel, pulmón, hígado, riñón y próstata, y también puede ser el causante de tumores.

De este modo, en medios de comunicación locales como *Diario de Colima*, *Colima Noticias*, *Diario Avanzada*, *Ecos de la Costa*, *CN Digital*, y otros nacionales como *La Jornada*, y *La Crónica de Hoy*, se han dado a conocer los resultados de la investigación ya descrita, haciendo un preocupante énfasis en la existencia de contaminación con arsénico en pozos de agua del estado.

De manera similar, en posteriores publicaciones, esos mismos medios de comunicación señalaron que la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS) realizó en 2013 un estudio sobre la calidad del agua en la entidad, en el que analizaron, específicamente, el flúor, plomo y arsénico, sin que se encontrara contaminación por parte de estos y otros metales. Sin embargo, no se menciona cuáles pozos fueron los analizados, y si éstos coinciden con los del artículo académico que señala altas concentraciones de arsénico.

A su vez, la Universidad de Colima indicó en otras publicaciones que el estudio realizado por sus investigadores y los de la Universidad de Harvard, “presenta algunos problemas de interpretación” por lo que “no es concluyente”, y más aún, que las conclusiones a las que se llegaron “no son válidas”. Estas declaraciones

---

<sup>3</sup> Véase: Apartado 5. Resultados del estudio “Riesgos potenciales de salud por consumo de agua con arsénico en Colima, México”, que se puede encontrar en: <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/8413/11003>

generan dudas y confusión, pues la misma fuente de investigación que indica el agua de la entidad está contaminada con arsénico, refuta después tal teoría.

Ante la preocupación y desconcierto de la población, la Comisión Intermunicipal de Agua Potable de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV) ha hecho un intento por dar claridad en la problemática, y ha tomado el control, según se aprecia en una nota informativa<sup>4</sup> publicada el pasado lunes 06 de marzo, la que hace referencia que la CIAPACOV ordenó un estudio en todos los pozos que abastecen de agua a los dos municipios, sin referir con precisión el campo de análisis del estudio, el método, así como tampoco la periodicidad y ubicación de éste.

A pesar de las buenas intenciones de la CIAPACOV, perdura una atmósfera de preocupación, desinformación, incertidumbre y desconfianza entre los colimenses en un tema sumamente delicado, lo que hace que deba ser aclarado con urgencia. Es necesario que se dé certeza a la población colimense sobre la calidad del agua que llega hasta los domicilios, si ésta se encuentra libre o no de contaminación, y cuáles son los riesgos de la población al estarla consumiendo y utilizando diariamente.

En este sentido, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHE) levantó una queja de oficio luego de las notas publicadas, siendo Sabino Hermilo Flores Arias su presidente, quien explicó que de ser ciertos los resultados que se desprenden del artículo realizado por investigadores de la Universidad de Colima, se estarían violentando en perjuicio de los colimenses dos derechos fundamentales: el de salud y el de acceso a agua saludable. Es por lo anterior que enfatizó en la importancia de retomar los estudios de forma objetiva e imparcial a fin de tener certeza de la calidad del agua y poder salvaguardar los derechos humanos a que la población tiene derecho.

Ante este escenario tan delicado, la suscrita **Diputada Martha Leticia Sosa Govea**, y sus demás compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, advertimos que es necesario y urgente brindar certeza a la población del Estado referente a la confusión existente de si el agua de Colima se encuentra contaminada con arsénico, como lo señalaron científicos de la Universidad de Colima y la Universidad de Harvard, o no lo están, como en su momento lo aseguró la COESPRIS.

Lo anterior mediante la elaboración de un tercer estudio por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, el cual se avoque precisamente a los pozos que la investigación universitaria señaló como contaminados con arsénico, el cual sea tan claro y preciso en su elaboración y ejecución, que elimine todas las dudas actuales respecto a la calidad del agua que consumen los colimenses.

Máxime que las publicaciones mencionadas con anterioridad que han estado circulando en el estado, han propiciado un clima de tensión, descontento,

---

<sup>4</sup> <http://diarioavanzada.com.mx/index.php/locales/20848-ciapacov-realizara-estudio-del-agua-para-tranquilidad-de-la-ciudadania>

preocupación, pero sobre todo de confusión social, lo que sin duda es entendible, pero no permisible, resultando así necesaria la aclaración de la información pertinente por parte del Gobierno del Estado, para así actuar tomando las previsiones necesarias en aras de garantizar el bienestar de la población colimense.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Colima, el licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que instruya a la Secretaría de Salud y a las dependencias necesarias bajo su cargo para que realicen un nuevo estudio sobre la calidad del agua en los pozos que según el estudio “Riesgos potenciales de salud por consumo de agua con arsénico en Colima, México”, realizado por investigadores de la Universidad de Colima, y de la Universidad de Harvard, presentan concentraciones de arsénico no permitidas por la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, ni por normas internacionales. Ello a fin de que se dé claridad y certeza a la población colimense respecto a las contradicciones suscitadas por los resultados de este estudio, en contraposición con lo que ha señalado los estudios de la Comisión Estatal para la Protección contra riesgos Sanitarios, así como para que se determine con precisión los niveles de contaminación que actualmente tiene el agua de Colima.

**SEGUNDO.** - Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos correspondientes.

Los Diputado/as que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación en el momento de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**Colima, Colima, 08 de marzo de 2017**

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**

**DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**

**DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO**

**DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS**

**DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA**

**DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA**

**DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO**

**DIPUTADO JOSÉ SANTOS DOLORES VILLALVAZO**

**DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA**

**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA**

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Con mucho gusto Diputada Martha Leticia Sosa Govea, Con fundamento en el artículo 87 de la ley orgánica del poder legislativo se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presento la Diputada Martha Leticia Sosa Govea; señalándoles que deberán sujetarse para su discusión a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala que hablarán por una sola vez hasta cuatro diputados, dos en pro y dos en contra, tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo, adelante diputado Octavio Tintos Trujillo.

**DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO.** Con su permiso Diputado Presidente de la mesa directiva, integrantes de la misma, amigas y amigos diputados, publico que nos acompaña medios de comunicación.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de los diputados del Partido Verde Ecologista, del Partido del Trabajo y del Partido Nueva Alianza hago uso de la voz he solicitando de la manera más atenta y respetuosa, que nos parece muy interesante porque al final de cuentas ha sido de la opinión pública preocupación de la ciudadanía y también preocupación de cada uno y cada una de nosotros como representantes populares el que tenga una clara he resolución este tema tan controversial como es la pureza del agua en el estado de colima por lo tanto de la manera más atenta y respetuosa pido a la iniciadora de esta iniciativa de punto de acuerdo exhortando al Gobernador del Estado, el que se pueda incluir en el exhorto pueda ser enviado también al Gobierno de la República, que pueda ser enviado a la oficina central de CONAGUA y a la propia delegación en el Estado de Colima, así como a la SEAC, es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Octavio Tintos Trujillo he algún otro diputado, la Diputada Leticia Zepeda Mesina. Adelante diputada por favor.

**DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA.** Muchas gracias Diputado Presidente, si compañeros para sumarme por supuesto ha este exhorto y puntualizar que este estudio debe ser hecho por una reconocida entidad, de ser posible en coordinación internacional, universitaria un tercero en discordia, en donde se pueda confiar por parte de los ciudadanos que los resultados pues son los verdaderos es la solicitud de Movimiento Ciudadano a nombre pues de todos los colimenses que por supuesto tienen razón en dudar después de que se han hecho estos estudios y que hay conclusiones encontradas al respecto verdad. ...es cuanto Diputado Presidente...

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO** gracias Diputada, solicito a la iniciadora Martha Leticia Sosa Govea, si es de aceptarse la propuesta realizada por el Diputado Octavio Tintos Trujillo.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.** Si Presidente gracias me pareció importante retomar la tribuna y decir que desde luego sabia que la preocupación era de los 25 diputados y claro que enriquece la propuesta el que se involucren opiniones y estudios de otras instancias como las que menciono el diputado Octavio y también la propuesta que hace la Diputada Leticia Zepeda en el sentido pues de, que sean laboratorios certificados que tengan la probidad necesaria para tomar su respuesta y después de escucharlos hay un punto más que me permitirá agregar para que lo que recoja de ellos se resuma en otro resolutivo es, que se nos informe al Congreso del Estado, creo que no estamos precisando ahí y pedir a cada una de las autoridades exhortadas que se sirvan informar a este Congreso del tramite realizado al exhorto que se está presentando, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO** gracias Diputada, solicito con los agregados aquí señalados y aceptados por la iniciadora, a la secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Le informo diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por la diputada Martha Leticia Sosa Govea, Instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Diputado Presidente en virtud de la premura para la realización del acta de la presente sesión y de que debe ser aprobada en la misma, con fundamento en los artículos 45 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV, y 136 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta para proceder únicamente a su discusión y aprobación en su caso en el entendido que la misma será elaborada de acuerdo al diario de los debates.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Gracias, se pone a la consideración de la asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Por instrucciones del diputado presidente se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano.

**DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES.** Le informo diputado presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Por instrucciones del diputado presidente se pregunta a las señoras y señores diputados, en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano.

**DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES.** Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta de referencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO.** Finalmente agotados todos los puntos del orden del día ruego a todos los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión.

Hoy siendo las 13 horas con 13 minutos del día 9 de marzo del año 2017, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria número uno correspondiente al primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional.- por su asistencia, muchas gracias.